



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0037893/2011

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Luis Matías ROSA (DNI 32.084.877), por el cual solicita se lo exima de cursar la asignatura electiva Toxicología de la carrera de Bioquímica, fs. 1;

ATENTO:

A las causales invocadas por el alumno Rosa;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2 y 3;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 4;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Eximir al alumno Luis Matías ROSA (DNI 32.084.877), de cursar la asignatura electiva Toxicología de la carrera de Bioquímica, por haberse adecuado a las disposiciones transitorias, resolución 534/10 del H. Consejo Directivo.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN Nº

755

Prof. Dr. ALBERTO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC